SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO

CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR CON ENFOQUE POBLACIÓNAL PARA LA REDUCCIÓN DE FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BIENESTAR.

ACCIÓN DE BIENESTAR:

SESIONES EDUCATIVAS EN POBLACIÓN GENERAL Y EN CONDICIÓN Y RIESGO DE HABITANZA EN CALLE.

ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR:

SESIONES EDUCATIVAS PARA MAS BIENESTAR DIRIGIDA A POBLACIÓN HABITANZA EN CALLE

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Tabla de contenido

Introducción. 3

Referentes conceptuales 3

Objetivo General 4

Descripción de la acción de bienestar 4

Planeación y Concertación 4

Sesiones Educativas 5

Enfoque y Metodología: 5

Enfoque en Salud Mental Comunitaria: 6

Enfoque Social 7

Enfoque del Cuidado Continuo 8

Abordajes individuales: 8

Referencias bibliográficas 9

Indicadores 10

ACCIÓN DE BIENESTAR: SESIONES EDUCATIVAS EN POBLACIÓN GENERAL Y EN CONDICIÓN DE RIESGO DE HABITANZA EN CALLE.

Introducción.

Las sesiones educativas orientadas a la población en general y a los ciudadanos en condición de habitabilidad en calle tienen como objetivo fundamental la disminución de las formas más extremas de exclusión social, mediante procesos pedagógicos de sensibilización que contribuyan a la eliminación del estigma, la discriminación y las representaciones sociales negativas asociadas a la población habitante de calle.

En este marco, dichas acciones buscan fortalecer las capacidades individuales, comunitarias e institucionales para la comprensión integral del fenómeno de la habitabilidad en calle, abordándolo desde un enfoque de derechos, inclusión social y corresponsabilidad. Asimismo, se pretende promover la prevención de factores de riesgo asociados a la permanencia en calle y facilitar la articulación con las rutas de atención existentes, garantizando el acceso efectivo, oportuno y continuo a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado y a la oferta intersectorial disponible para esta población.

De esta manera, las sesiones educativas se consolidan como una estrategia clave para la transformación de prácticas sociales excluyentes y para el fortalecimiento de entornos comunitarios más solidarios, informados y comprometidos con la protección y garantía de los derechos de la población habitante de calle.

Referentes conceptuales

Las sesiones educativas tienen como propósito sensibilizar a la comunidad sobre la pérdida de redes de apoyo asociada a la habitanza en calle, promover la identificación de factores de riesgo, y fortalecer capacidades individuales y colectivas para la prevención del fenómeno. Su orientación se fundamenta en la participación social, la salud mental comunitaria, la gestión del riesgo y la activación de rutas institucionales.

Se dirige a población general y a ciudadanos en condición o riesgo de habitanza en calle, integrando enfoques de resolución de conflictos, promoción de la salud mental, reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, resignificación de imaginarios estigmatizantes, fortalecimiento de la autogestión, entre otros.

Objetivo General

Diseñar e implementar sesiones educativas y comunitarias dirigidas a la prevención de la habitanza en calle, mediante la gestión del riesgo, el fortalecimiento de capacidades personales y comunitarios, así como la generación de espacios de escucha activa, acompañamientos solidarios y asesorías individuales que respondan a las particularidades de la población atendida.

Descripción de la acción de bienestar

Planeación y Concertación

Mensualmente se desarrollará una mesa de trabajo con participación del equipo operativo del Modelo MAS Bienestar, delegados locales de la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y actores sociales territoriales según necesidad. A través de esta instancia y de los espacios locales de articulación se programarán las sesiones educativas.

A partir de esta mesa, así como del Comité Operativo Local de la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle y de otras instancias locales y distritales en las cuales participan, el delegado local de política pública y el referente distrital, se gestionará la programación de las sesiones educativas. De igual manera, durante los recorridos territoriales se podrán coordinar, en articulación con organizaciones de base comunitaria, la ejecución de dichas sesiones educativas, garantizando así su pertinencia y alcance en los entornos más críticos de exclusión.

Es importante señalar que estas instancias representan solo una de las diversas formas de gestionar y programar las sesiones educativas con la población general y los actores clave del territorio. La articulación permanente con líderes comunitarios, instituciones locales, organizaciones sociales y otros espacios de participación también constituye un mecanismo fundamental para ampliar la cobertura, fortalecer la oportunidad de las intervenciones y asegurar la continuidad de las acciones de bienestar en el territorio.

Organizaciones para tener en cuenta:

- Juntas de Acción Comunal (JAC).
- Asociaciones de Juntas de acción comunal
- COPACOS.
- CPL. (Consejo de planeación local).
- ECAS. (Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento)
- Fundaciones.

- Colectivos
- Delegados locales de política pública de habitanza en calle.
- Otros actores clave que trabajen con población CHC (Ciudadanos Habitantes de Calle).

Sesiones Educativas

Las sesiones educativas son espacios diseñados para promover el bienestar psicosocial, la prevención de riesgos en salud y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas. Estas actividades se desarrollan en el territorio, con enfoque participativo, sensible y adaptado a las realidades locales, aplica para los profesionales en psicología y trabajo social. (Soporte digital – Ficha técnica – Formato de sesiones colectivas)

Teniendo en cuenta las características del producto, las sesiones educativas se podrán realizar en el espacio público (vendedores ambulantes, comerciantes, entre otros)

Enfoque y Metodología:

Definición de contenidos: Para la definición de los contenidos de las sesiones educativas, se realiza una revisión de los diagnósticos locales disponibles, con el fin de identificar las principales problemáticas, necesidades y recursos de la comunidad. Este proceso se complementa con entrevistas a líderes comunitarios, revisión de información sociodemográfica, análisis de casos atendidos previamente y otras fuentes relevantes. Con base en estos insumos, se seleccionan las temáticas a desarrollar, garantizando la pertinencia, coherencia y efectividad de cada sesión educativa.

Los acercamientos, concertaciones y articulaciones que se desarrollen durante este proceso se reconocerán como equivalentes a una sesión educativa, dada su contribución directa a la comprensión del territorio y a la planificación de acciones de bienestar.

Sesiones educativas dinámicas y sensibles: Las sesiones educativas se diseñan con metodologías activas que promueven la participación, el diálogo y la construcción colectiva. Se busca que sean espacios seguros, respetuosos y empáticos, donde los participantes puedan expresarse libremente y fortalecer sus capacidades individuales y comunitarias. Este enfoque favorece la apropiación de conocimientos, el fortalecimiento emocional y la generación de vínculos solidarios dentro de la comunidad.

Objetivo transformador: Más allá de la intervención puntual, se busca que las sesiones educativas sirvan como semilla para la creación de grupos de apoyo comunitarios, liderados por los propios participantes.

Estos grupos pueden: Brindar acompañamiento emocional entre pares, promover acciones solidarias en el territorio, articularse con instituciones locales para el seguimiento de casos.

Temáticas sugeridas: Prevención y manejo del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Reducción de daños y riesgos asociados al consumo. Promoción de la salud mental y prevención de trastornos. Prevención y manejo de la violencia intrafamiliar. Estrategias de autocuidado, fortalecimiento de redes de apoyo. Educación ambiental y disposición adecuada de residuos sólidos. Salud sexual y reproductiva y cuidado menstrual, entre otros.

Otros temas emergentes según las realidades del territorio (migración en habitanza en calle, discapacidad en habitanza en calle, etc.)

Para el desarrollo de las sesiones educativas se tendrá en cuenta los siguientes enfoques:

Enfoque en Salud Mental Comunitaria:

Responsable: Profesional en Psicología y Trabajo Social

El enfoque de salud mental comunitaria aplicado en las sesiones educativas orientadas a la población general busca promover una comprensión integral, humanizada y no estigmatizante del fenómeno de la habitanza en calle. Desde este enfoque, los profesionales de Trabajo Social y Psicología generaran espacios que permiten reconocer los factores individuales, familiares, comunitarios y estructurales que inciden en que una persona llegue a habitar la calle, así como los impactos emocionales y sociales asociados a esta situación.

Las sesiones se desarrollan como espacios seguros de diálogo, reflexión y construcción colectiva, donde la comunidad puede identificar mitos, estereotipos y prejuicios sobre la habitanza en calle, favoreciendo prácticas más solidarias, respetuosas y orientadas al bienestar. A través de metodologías participativas, se abordan temas como la pérdida de redes de apoyo, los factores de riesgo psicosocial, el consumo de sustancias psicoactivas, la vulnerabilidad socioemocional y las condiciones de vida que pueden llevar a una persona a permanecer o transitar hacia la calle, entre otros.

Este enfoque también busca fortalecer habilidades emocionales y sociales en la comunidad, como la empatía, la escucha activa, la resolución pacífica de conflictos y la capacidad de brindar apoyo desde el rol ciudadano. Asimismo, facilita la identificación y activación de rutas institucionales de protección y atención, permitiendo que la comunidad conozca los servicios disponibles y tenga herramientas para orientar o acompañar a personas en riesgo o en situación de habitanza en calle.

En conjunto, este enfoque aporta a la construcción de territorios más inclusivos y sensibles frente a las realidades de las poblaciones en situaciones extremas de exclusión, promoviendo acciones comunitarias que contribuyan a la prevención del fenómeno y al fortalecimiento del bienestar colectivo.

Para el diseño de las sesiones educativas, se sugiere incorporar una serie de elementos orientados a fortalecer el bienestar emocional y la comprensión integral de las problemáticas asociadas al fenómeno de la habitanza en calle. Entre los temas recomendados se encuentran:

- Reconocimiento y manejo de emociones.
- Estrategias de afrontamiento ante situaciones de estrés y adversidad.
- Promoción de la resiliencia individual y comunitaria.
- Uso de dinámicas grupales y actividades vivenciales que faciliten la participación.
- Socialización de rutas y líneas de atención en salud mental.
- Prevención de las violencias en sus distintas manifestaciones.
- Prevención del suicidio y promoción de factores protectores.
- Comprensión y abordaje de experiencias traumáticas.
- Fomento del bienestar emocional.
- Promoción de hábitos de vida saludables.
- Otros temas relevantes según las características y necesidades del territorio.

Estos contenidos podrán adaptarse y priorizarse de acuerdo con los hallazgos del diagnóstico local y las particularidades de la población participante.

Enfoque Social

Responsable: Profesional en Trabajador social.

Desde el enfoque social, el profesional de Trabajo Social desempeña un rol fundamental en la articulación territorial y en la orientación de la comunidad y de los actores clave frente al fenómeno de la habitanza en calle. Su labor se centra en fortalecer el acceso a servicios, facilitar la gestión intersectorial y promover la corresponsabilidad comunitaria mediante información clara, actualizada y contextualizada.

En el marco de las sesiones educativas y las acciones de bienestar, el profesional deberá elaborar un portafolio de servicios en versión digital, que integre de manera organizada la oferta institucional, comunitaria y social disponible para la atención y acompañamiento de personas en riesgo o en situación de habitanza en calle. Este portafolio constituye una herramienta estratégica para el trabajo articulado, ya que permite orientar a ciudadanos, líderes comunitarios, organizaciones sociales y actores institucionales hacia los recursos existentes en el territorio.

El portafolio se elaborará en el formato digital, pestaña denominada *“Directorio Actores*”, el profesional deberá socializar este portafolio en las sesiones educativas, espacios comunitarios y puntos estratégicos del territorio, garantizando que la población general y los actores comunitarios cuenten con información precisa que contribuya a la prevención del fenómeno y al fortalecimiento de las redes de apoyo social, institucional y comunitario.

Enfoque del Cuidado Continuo

Responsable: Profesional en Enfermería.

Desde el enfoque del Cuidado Continuo, el profesional de Enfermería desempeña un papel estratégico en el desarrollo de las sesiones educativas, orientando acciones que promueven el bienestar integral y la prevención de factores asociados a la habitanza en calle. Este enfoque reconoce que el cuidado no es un evento aislado, sino un proceso sostenido que acompaña a las personas a lo largo de su trayectoria vital, integrando la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la orientación oportuna y la activación de rutas de atención.

En las sesiones educativas, el profesional de Enfermería facilita espacios pedagógicos que permiten a la comunidad identificar riesgos y adoptar prácticas de autocuidado como parte de un proceso continuo de bienestar. Esto incluye la educación en higiene personal y comunitaria, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud sexual y reproductiva, hábitos saludables, entre otros.

Este enfoque permite que la comunidad comprenda el fenómeno de la habitanza en calle desde una perspectiva integral, destacando la importancia del cuidado de la salud como un factor protector que contribuye a la reducción de las formas extremas de exclusión, impulsar prácticas saludables y consolidar entornos protectores que favorezcan el bienestar colectivo.

Abordajes individuales:

Los profesionales de Trabajo Social, Psicología y Enfermería, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el abordaje comunitario, podrán realizar asesorías individuales, espacios de escucha activa y acompañamientos solidarios a los ciudadanos que así lo requieran. Estas acciones, orientadas al apoyo oportuno, la contención emocional y la orientación adecuada hacia las rutas de atención, se consideran equivalentes a una sesión educativa, dado que aportan al fortalecimiento del bienestar, a la prevención de riesgos y a la reducción de las formas extremas de exclusión en el territorio. Los medios de verificación serán, formato de sesiones colectivas y soporte digital.

Nota técnica. El desarrollo de las acciones de bienestar contempladas en la Acción Integral e Integrada “Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar con Enfoque Poblacional para la Reducción de Formas Extremas de Exclusión – Habitanza en Calle” se implementará en todas las localidades del Distrito Capital, de acuerdo con los requerimientos definidos desde el nivel central en respuesta a las necesidades identificadas en los territorios.

Las articulaciones con otros actores y las mesas de trabajo tendrán el mismo valor y connotación que una sesión educativa. (Medio de verificación Acta de articulación – Acta participación de instancia)

Cada sesión educativa podrá contar con la participación de todos los perfiles, donde se mencione el rol y la temática a desarrollar.

En las jornadas programadas en territorio, se podrán realizar sesiones educativas itinerantes, abordaje individual y tendrán la misma connotación que una sesión educativa y podrá participar todo el equipo según necesidad, cuando se realicen jornadas de tamizajes ITS, se debe contar con la participación de mínimo un perfil (Psicología, Trabajo Social, Enfermería) que brinde un abordaje individual según la necesidad identificada.

Actividad	Periodicidad	Perfiles Talento humano	Soportes o medios de verificación
Sesiones educativas en población general y en condición de riesgo de habitanza en calle	Mensual	Profesional en Psicología (Minino 1 año de experiencia en salud pública con población vulnerable) Profesional en Trabajo Social (Minino 1 año de experiencia en salud pública con población vulnerable) Profesional en Enfermería (Minino 1 año de experiencia en salud pública con población vulnerable)	Ficha técnica de la sesión educativa. Formato de sesiones colectivas. Formato digital Acta de concertación según necesidad. Acta mesa de trabajo Nota: Para los abordajes individuales el entregable será, formato de sesiones colectivas y soporte digital.

Referencias bibliográficas

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2023). *Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015-2025*. CONPES D.C. 20. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Zamudio Rocha, L. F. (2018). Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia: ¿hacia el desarrollo humano integral? *Revista Campos en Ciencias Sociales, 6*(1), 43-72. https://doi.org/10.15332/s2339-3688.2018.0001.02
- Cardona Tique, L. (2025). *Reincorporación social de habitantes de calle en Bogotá: factores determinantes y evaluación de políticas públicas*. [Tesis/informe institucional]. ESAP / repositorio institucional.

- Alcaldía Mayor de Bogotá — Secretaría Distrital de Integración Social. (2025, noviembre 21). Bogotá pionera con Hospedaje Social para exhabitantes de calle. Recuperado de Portal oficial de la Alcaldía.
- Secretaría Distrital de Planeación — Distrito Capital. (2023). *Estudio del Distrito sobre la habitabilidad de calle en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor.

Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción o proceso de Bienestar	Nivel Operacion (Local, Zonal o Distrital)
Sesiones educativas en población general y en condición de riesgo de habitanza en calle	Número de sesiones realizadas	Número de sesiones programadas en el mes * 100	Mensual	gestión	Porcentaje	Base sesiones colectivas	desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar	zonal
Sesiones educativas en población general y en condición de riesgo de habitanza en calle	Número de participantes	número de personas esperadas	Mensual	Gestión	Porcentaje	Base sesiones colectivas	desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar	zonal

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	30/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Juan David Gómez Sandra Patricia Rojas Avila	Marcela Martinez. Diana Sofía Ríos Oliveros. Juna Carlos Cocomá (E) Diane Moyano (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)	Juan David GómezSandra Patricia Rojas Avila	Marcela Martinez. Diana Sofía Ríos Oliveros. Juna Carlos Cocomá (E)	Patricia Eugenia Molano Builes

		Diane Moyano (E)	María Belén Jaimes Sanabria
Cargo	Profesional Especializado - Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Profesional Especializado – Subdirección de Acciones Colectivas	Supervisoras Convenio GSP -PSPIC	Directoras Convenio GSP -PSPIC
Fecha	Octubre 2025	Octubre 2025	Octubre 2025
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025